

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES Y AL GOBIERNO CHIAPANECOS A PROSEGUIR LOS TRABAJOS DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DIRIGIDA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LOS BIENES COMUNALES DE LA LACANDONA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

El que suscribe, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrantes de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, fracción I, y 79, párrafos primero, fracción II, y segundo del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía las siguientes

### **Consideraciones**

Los Bienes Comunales Zona Lacandona (BCZL) se constituyen bajo resolución presidencial del 26 de noviembre de 1971 con una dotación de 614 mil 321 hectáreas, y la resolución trajo consigo un fuerte conflicto agrario ya que, en la dotación otorgada, existían 22 ejidos con resoluciones presidenciales emitidas entre 1961 y 1971, con una extensión total de 32 mil 77 hectáreas.

Entre los años 1975 y 1978 se dan eventos importantes dentro de los BCZL:

- El **primero** fue la creación de la primera organización social en la selva lacandona: la Kip tic ta lecub tesel (llamada también, la madre de todas las organizaciones) cuyo objetivo principal fue la lucha por la tenencia de la tierra;
- La **segunda** fue la expedición del decreto de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules (Rebima), el 8 de diciembre de 1977, con una extensión total de 331 mil 200 hectáreas, y
- El **tercero** fue el decreto de reconocimiento de tzeltales y choles como nuevos comuneros dentro de los BCZL, el 18 de diciembre de 1978. Aunque las pláticas y levantamiento de censos iniciaron desde 1974 en 26 comunidades, es hasta después del acuerdo de Guadalupe, en febrero de 1976, cuando se empezaron a reubicar en dos centros de población: los tzeltales en el que llamaron Manuel Velasco Suárez, hoy Nueva Palestina y los Choles en los márgenes del río Usumacinta y le llamaron Frontera Echeverría, hoy Frontera Corozal.

La nueva composición indígena en los BCZL (lacandones, choles y tzeltales) obligó a nuevas formas de organización, siendo acompañados por el Instituto Nacional Indigenista (INI), cuyo objetivo principal fue la defensa de las 614,321 hectáreas de la dotación de los BCZL y hacerle frente al avance de la Kip tic ta lecub tesel en la ocupación de tierras definidas en los polígonos de la dotación.

La formación de nuevos poblados dentro del polígono de los BCZL hizo que los comuneros exigieran al gobierno federal y estatal su intervención para frenar las nuevas posesiones y que se les entregara el polígono con las hectáreas indicadas en la resolución presidencial. Ante esta posición de los BCZL, el sector agrario intentó hacer la ejecución correspondiente, resultando que:

- El cuerpo consultivo agrario realizó la **primera ejecución** virtual el 14 de noviembre de 1982, reafirmando la superficie de 614,321 hectáreas sin importarles las resoluciones presidenciales que ya existían antes de noviembre de 1971, más las seis que se entregaron entre 1973 y 1981, sobrepuestas a la dotación de los BCZL, sin conocimiento de los comuneros, que con el tiempo provocó fuertes conflictos sociales.

– La **segunda ejecución** se da entre el 23 de noviembre de 1982 y el 23 de marzo de 1985, y el cuerpo consultivo agrario solo entrega a los BCZL 584 mil 37 hectáreas, rectificando los errores de 1971 y 1982, sin mencionar que para estas fechas ya se habían emitido 10 nuevas resoluciones presidenciales sobre los BCZL y únicamente logro medir 558,052-04-74. Se retiraron las brigadas por los intensos conflictos agrario en la zona.

– La **tercera ejecución** se realiza entre el 30 de abril y el 9 de julio de 1988, y el cuerpo consultivo agrario entrega únicamente 501 mil 106 hectáreas a los BCZL; con esta cantidad se elabora el plano definitivo de los BCZL.

En 1991 se entregaron 47 nuevas resoluciones presidenciales sobre los BCZL perdiéndose más de 113 mil hectáreas, pero los conflictos agrarios no terminaron, se agravaron más con el conflicto armado de 1994, que originó la creación de nuevos asentamientos humanos.

A pesar del reclamo de los comuneros a los gobiernos en turno, con relación a la solución de los conflictos agrarios, ya que estos crecían dándose confrontaciones por la defensa del territorio, las autoridades hicieron oídos sordos, dosificando el tiempo y las soluciones.

Cansados de la omisión gubernamental, a principios del año del 2003, los comuneros de los BCZL ejercieron presión bloqueando la carretera fronteriza sur; su pliego de peticiones contemplaba dos puntos esenciales: (1) el arreglo agrario definitivo de los BCZL y terminar con las invasiones y (2) si no tenían respuesta repartirían a sus hijos la tierras del polígono mayor de los BCZL.

La respuesta del gobierno federal y estatal fue informar que ya había una propuesta de arreglo para los BCZL en el problema agrario, ambiental y social. El comunero Pedro Díaz Solís, entonces Subcomisariado de Frontera Corozal, propuso la realización del diagnóstico agrario para conocer la magnitud del problema, la propuesta fue tomada como acuerdo. Para el 3 de junio del 2003 los gobiernos estatal y federal tomaron la determinación de dar inicio con el Programa de Atención Integral a los Bienes Comunales Zona Lacandona y Reserva de la Biosfera de Montes Azules, iniciando el 5 de junio del mismo año con una reunión de autoridades de los BCZL en Frontera Corozal: el diagnóstico agrario arrojó 196 casos agrarios para su atención.

Este programa logró atender 176 casos agrarios, entre resoluciones presidenciales, reubicaciones e indemnizaciones, quedando pendientes 20 casos.

Dentro del mismo programa, el 22 de diciembre de 2005 comuneros de los BCZL, en asamblea general, aceptan y firman la anuencia para ingresar al Procede, con la promesa de que con la certificación se terminarían los problemas agrarios, pero esto nunca sucedió. A los BCZL se le entrego el plano certificado con 501 mil 106 hectáreas sin descontar las 43,878-64-52 que se expropiaron dentro del Programa de Atención Integral a los Bienes Comunales Zona Lacandona y Reserva de la Biosfera de Montes Azules (junio del 2003 a diciembre del 2006).

Con esta certificación prácticamente se daba la **cuarta ejecución** cuya característica es que nunca se ha medido físicamente el total del perímetro del polígono mayor de los BCZL; lo cierto es que, durante estos procesos de 1971 a la fecha, se han perdido 161 mil 10 hectáreas.

Antes de finalizar el sexenio de Vicente Fox Quezada, se publicó que el problema agrario en los BCZL y la Rebima había terminado, ante lo cual manifestamos nuestro reclamo, pues aún quedaban más de 20 casos sin atención. A pesar de nuestros reclamos, la Secretaría de la Reforma Agraria dio por concluido el programa y el problema agrario en los BCZL y la Rebima.

Esta declaración presidencial propició que, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, no se le diera continuidad a la solución pacífica de los grupos ubicados dentro del polígono de los BCZL.

La acción institucional fue desalojar a los poblados irregulares que se encontraban dentro de la Rebima, ante lo cual, los BCZL argumentaron que existían poblados con más de 35 años habitando dentro del territorio de BCZL y desalojarlos generaría de nueva cuenta conflictos sociales para los BCZL y que era mejor buscar el dialogo para encontrar soluciones pacíficas, sin alterar la armonía con los poblados bases del EZLN.

A pesar de estos argumentos, la SRA, Conanp, Semarnat, Profepa, CBM y gobierno de Chiapas continuaron con la iniciativa de desalojo de los poblados. Los BCZL se negaron a interponer las demandas penales correspondientes ante la PGR y la PGJE de Chiapas, para que pudieran hacer viable la ejecución de los desalojos. Esta negativa fue utilizada por el sector agrario y ambiental para culpar a los BCZL de ser responsables de la existencia de invasiones dentro de la Rebima, con el interés de recibir más dinero por indemnizaciones al legalizarse estos poblados. Acusaciones totalmente falsas.

Ante estas acusaciones los BCZL fijaron su postura: es responsabilidad del gobierno federal y estatal cualquier confrontación que se dé dentro del territorio de los BCZL por desalojos y/o entre grupos de choque financiados por instituciones del gobierno.

En oposición a la propuesta de la solución violenta impulsada por el gobierno federal y estatal, los BCZL proponen buscar la solución por la vía pacífica.

En este sentido, en abril de 2008, los comuneros de los BCZL decidieron en su asamblea general buscar por sus propios medios la reconciliación entre los pueblos de las regiones **Desempeño, Zona Norte, Cañada Agua Azul, Cañada Amador Hernández, Cuenca del Rio Negro, Cordón del Chaquistero y Zona Sur**, donde también tienen presencia organizaciones sociales como la XINICH UCISECH CDLI, UGOCP, CCC, UNORCA, CIOAC, ARIC UU ID AC, ARIC COCISEL, Unión de ejidos rio Perlas, SOCAMA, UNTA, OPDIC, CREPDIC, ORCAO, YOMBLEJ y desde luego el EZLN.

En la lucha por la tenencia de la tierra perdimos la convivencia, la capacidad de impulsar acuerdos políticos, culturales, sociales, religiosos, de desarrollo, respeto mutuo y la defensa del territorio, por tal razón, después del análisis correspondiente, concluimos que las propuestas del gobierno federal y estatal era continuar con el conflicto regional, impulsando el desalojo de los grupos irregulares, sin ofrecer alternativas de desarrollo que permitiera a los pueblos cambiar de actividad y actitud, para privilegiar la conservación de la selva y sobre todo de la Rebima.

Desafortunadamente, ante el trabajo iniciado para la reconstrucción del tejido social con base a acuerdos de respeto mutuo con los pueblos vecinos, en el gobierno federal y estatal recriminaron los trabajos, argumentando que los BCZL no podían hacer acuerdos con sus enemigos invasores por que se fomentaría nuevas tomas de tierras.

Como autoridades comunales manifestamos que son las instituciones gubernamentales las que nos han distanciado de otros pueblos, ejidos y comunidades, con el objetivo de evitar acuerdos entre pueblos hermanos, además, las instituciones agrarias y ambientales, tuvieron más de cuatro décadas para resolver este problema y nunca lo hicieron, por el contrario, con sus propuestas agravaron los conflictos sociales.

Esta postura de los BCZL, de continuar con los trabajos de reconciliación y acuerdos en las zonas colindantes a su polígono para evitar nuevos asentamientos humanos, ha sido criminalizada por las instituciones federales y estatales, agrarias y ambientales, y se ha generado una persecución contra las autoridades de los BCZL, acusándolos de ser responsables de las pérdidas de tierra en las reservas, sobre todo en la Rebima. Esta criminalización ha sido avalada por la maestra Julia Carabias Lillo, quien se autonombra protectora de la selva

lacandona, pero que en realidad está ligada a fuertes intereses nacionales y transnacionales en negocios de bonos de carbono, acaparamiento de cuerpos de agua, proyectos turísticos con disfraz de investigación, acaparamiento de regiones de la selva a través de convenios hasta por 20 años, a través de presiones de instituciones del gobierno estatal y federal, ejemplos lagunas de Miramar, Metzabok, Naha, Lacanja.

La criminalización desatada se ha traducido en persecución y encarcelamiento de comuneros, autoridades y colaboradores de los BCZL, también contra directivos de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos.

Es de llamar la atención lo que sucedió con el profesor Fernando Gabriel Montolla Oseguera, asesor de los BCZL, que a petición de Julia Carabias Lillo al gobernador Juan Sabines Guerrero fue detenido y encarcelado el 30 de septiembre del 2008, acusado falsamente de homicidio calificado, según hecho dado en Benemérito de las Américas, Chiapas, contra un guatemalteco alcohólico que pasaba a este municipio mexicano a ingerir alcohol; los testigos fueron dos personas, originarias de Tumbala, que estuvieron presas en el penal de Yajalón por problemas de transporte. Por presiones de los BCZL y organizaciones sociales hermanas fue liberado el 9 de octubre del mismo año.

En 2009, los BCZL notifican a Javier de la Maza y Julia Carabias: (1) el vencimiento del convenio de arrendamiento de 80 hectáreas de los BCZL para la operación de las estaciones biológicas de chajul y tzendales, (2) que los BCZL se harían cargo de las instalaciones y operación de las estaciones y (3), que no se firmarían nuevos convenios.

Al saber de la decisión de la asamblea, nuevamente Javier y Julia ponen en marcha sus métodos divisionistas, con el apoyo incondicional del gobierno de Chiapas e instituciones ambientales. Inicialmente se amenazó a la comunidad de suspenderle todos los apoyos institucionales si las autoridades no firmaban el convenio. Las comunidades de Nueva Palestina y Frontera Corozal mantuvieron su postura de no firmar el nuevo convenio.

Con el apoyo de la Secretaría de Gobierno de Chiapas, que presidía el doctor Noé Castañón León y las delegaciones federales del sector ambiental en Chiapas, prepararon una reunión en Lacanja Chansayab, en la cual Julia Carabias y lacandones acordaron la firma de un nuevo convenio para las estaciones chajul y tzendales. En la firma de este acuerdo no se permitió la entrada de tzeltales y choles, pasando por alto el mandato de la Asamblea General de Comuneros.

El comisariado y consejo de vigilancia, ambos del pueblo indígena lacandón, firman el convenio, acompañándose de 225 firmas de comuneros lacandones, para un nuevo periodo de diez años (2009-2019), dejando fuera de la decisión a mil 452 comuneros tzeltales y choles. En este documento firma como testigo de honor Noé Castañón León, en su calidad de secretario de Gobierno del estado de Chiapas.

Para el año 2011, con la misma estrategia de amenazas, se firma el convenio de Metzabok, para un periodo de 20 años.

En abril del 2011, los BCZL celebran su asamblea general para el cambio de los órganos de representación comunal. Las mismas personas aludidas intentaron manipular a las autoridades de las subcomunidades, para elegir personas de confianza y manipulables por Julia Carabias, con el objetivo de facilitar la firma de convenios en otras zonas estratégicas de la Rebima e interrumpir los diálogos que los BCZL mantienen con ejidos y organizaciones sociales colindantes al polígono mayor.

Por fortuna, la asamblea nombra a Chankin Kinbor Chambor como nuevo comisariado, quien con una visión conciliadora tomó los acuerdos necesarios con los subcomisariados y continuó con los diálogos pacíficos, con el



objetivo de continuar con la delimitación del polígono mayor para proteger a la Rebima; buscar acuerdos armoniosos con los pueblos de la región y poner fin a las invasiones, como sucede hasta hoy.

Para el año 2012, Javier de la Maza y Julia Carabias buscan convencer a las autoridades de los BCZL para firmar un acuerdo para privilegiar lo ambiental, sin considerar lo agrario y se firmaría ante la presencia del secretario de Gobierno de Chiapas, doctor Noé Castañón, acompañado de los delegados federales del sector ambiental, productivo y social. Las autoridades comunales no lo firman.

Ante la negativa de la firma se desató una campaña de desprestigio en contra del comisariado de los BCZL para desconocerlo como lacandón, así mismo Noé Castañón instruyó al personal de las instituciones estatales a no brindar ninguna atención al comisariado. También instruyó a la procuraduría de justicia de Chiapas, agilizar una nueva orden de aprehensión contra Fernando Gabriel Montolla, quien fue detenido en Ocosingo el 13 de febrero del 2012, cuando cumplía una comisión al poblado Amador Hernández, para participar en las pláticas conciliatorias con pobladores de esa cañada. El profesor Fernando Gabriel fue recluido en el penal del amate, acusado de peculado y otros daños al estado. Los BCZL, aliados y defensores de derechos humanos independientes, entre ellos Serapaz, se movilizan y logran la liberación de Fernando Gabriel el 27 de octubre de 2012, saliendo absuelto de los delitos que se le acusaban.

Al término del sexenio de Juan Sabines Guerrero y tomar el mando del estado Manuel Velasco Coello, las cosas se agravaron. El sector ambiental federal y estatal iniciaron un proceso de división y desestabilización dentro de los BCZL financiando grupos con proyectos productivos con la encomienda de realizar acciones en contra del comisariado, por otro lado, los pagos de servicios ambientales fueron diferenciados sin el aval del comisariado general de los BCZL y se realizaban eventos en Nueva Palestina y Frontera Corozal para entregar recursos a grupos pequeños, excluyendo a la mayoría de la población y sin participación de las autoridades generales.

El 29 de abril del 2014 se celebra Asamblea General de Comuneros, con la finalidad de elegir a los nuevos órganos de representación comunal. En esta asamblea un grupo de lacandones que trabajan directamente con Julia Carabias trataron de imponer a los integrantes de la mesa de los debates y como no les fue favorable, violentaron las acciones queriendo confrontar a tzeltales y choles, por lo cual, los subcomisariados ordenaron el retiro de los comuneros para evitar problemas.

En este evento se pretendía fomentar y magnificar una confrontación para que los lacandones pasaran como víctimas y con ello motivar la represión del gobierno en contra del comisariado y sub-comisariados, creando las condiciones para imponer a una persona afín a Julia Carabias, quien ya estaba seleccionado: Hugo Chambor Chanabor.

Los BCZL se reorganizan y se toma la decisión de lanzar una nueva convocatoria, a través del consejo de vigilancia, para realizar la asamblea general y nombrar sus órganos de representación comunal, para el 16 de mayo del 2014 en la plaza central de Nueva Palestina. El consejo de vigilancia invitó oficialmente a la Procuraduría Agraria en Chiapas, para que asistiera al cambio de autoridades, quien se negó categóricamente e instruyó a su residencia en Ocosingo, para no asistir a la asamblea ni relacionarse con los hechos de cambio de las autoridades de los BCZL.

Por esas mismas fechas sucedió el autosequestro de Julia Carabias, y la parte oficial del pueblo indígena lacandón intentó culpar a los BCZL. El presidente municipal de Ocosingo Octavio Albores Cruz, presionó al sub-comisariado de Nueva Palestina con la intención de que aceptara la culpa del auto-secuestro; desde luego que no aceptó y convocó a reunión general de los comuneros de Nueva Palestina para informales de las presiones oficiales. También lo informo con las autoridades de Frontera Corozal, para que se tomarán las precauciones necesarias.

El 14 de mayo del 2014, a las 11 horas, dos días antes de la celebración de la Asamblea General de Comuneros para el nombramiento de las nuevas autoridades generales, nuevamente es aprehendido por el gobierno de Chiapas Fernando Gabriel Montolla y trasladado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a las instalaciones de la Fedco, donde fue torturado con la intención de que se culpaba del secuestro de Julia Carabias, lo vergonzoso es que la Procuraduría General de Justicia de Chiapas utilizó un expediente de una toma de la presidencia de Altamirano, Chiapas, de donde es originario Gabriel Montolla. Este hecho fue fabricado con la intención de boicotear la Asamblea General de Comuneros, pero no les resultó.

La asamblea general realizó el nombramiento del comisariado de los BCZL, recayendo en la persona de Emilio Bolom Gómez de origen tzeltal, y la Asamblea le encomienda trabajar para la liberación del asesor y también, continuar con la delimitación del polígono mayor, bajo la premisa del diálogo y concertación con pueblos y organizaciones vecinas, que se establecieron desde 2008.

Este nombramiento trajo consigo la detención de las autoridades lacandonas el 29 de mayo del 2014, junto con dirigentes de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos, quienes fueron aprehendidos por las corporaciones policíacas del gobierno de Chiapas (22 personas), cuando asistían a una reunión acordada con funcionarios del gobierno de Chiapas para promover la liberación del asesor Gabriel Montolla.

El hecho causó molestia en los habitantes de los BCZL acordando movilizarse junto con sus aliados regionales, estatales y nacionales, lográndose la libertad de las 22 autoridades, no así del asesor, quien continuó con las diligencias de su defensa con el acompañamiento de Servicios de Apoyo para la Paz (Serapaz). El 13 de septiembre de 2014 fue liberado del penal del amate y exiliado por 3 meses a la Ciudad de México, instruida por el gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, complaciendo así las peticiones de Julia Carabias Lillo. Serapaz aceptó cobijar a Gabriel Montolla en su seguridad y estancia en la Ciudad de México por 3 meses, lapso acordado también con el secretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda. Cumplidos los 3 meses, Gabriel Montolla regresó a Chiapas a continuar sus trabajos con los BCZL.

En la historia de los BCZL, la mayor presión institucional que se ha ejercido sobre los BCZL, ha sido sobre los comisariados Chankin Kinbor Chambor y Emilio Bolom por impulsar el cumplimiento del mandato de la Asamblea General de Comuneros, cuyo objetivo principal fue y sigue siendo: la delimitación del polígono mayor de los BCZL y el diálogo con ejidos colindantes, que es la premisa básica para la conservación de la Rebima en lo particular y de la selva lacandona en lo general.

Estos objetivos no han sido del agrado del sector ambiental y han convencido al sector agrario y al gobierno de Chiapas, para que actúen en contra de los acuerdos de la Asamblea General de los BCZL. El argumento principal que ha dado el sector ambiental es que se estaban repartiendo tierras de las reservas, principalmente de la Rebima.

Los informes falsos difundidos por el sector ambiental, crearon el ambiente propicio para reprimir a las autoridades de los BCZL y cerrarles las puertas a sus gestiones. Las autoridades lograron pláticas con los secretarios de la Sedatu, Jorge Marín y Jesús Murillo Karam, para exponer el caso de los BCZL sin tener respuesta, más bien suspendieron la entrega de los recursos depositados en el Ficonafe para no continuar con la delimitación; por último, Rosario Robles Berlanga les negó rotundamente la audiencia a las autoridades, siendo recibidos por funcionarios menores.

Las actividades para la delimitación del polígono continuaron, según lo acordado en la Asamblea General de Comuneros, mientras que los ambientalistas continuaron difundiendo información falsa, provocando que la Secretaría de Gobernación conjuntara 14 secretarías de estado, a la par con el gobierno de Chiapas, para diseñar un plan de distensión porque ya lo consideraban un foco rojo. La propuesta fue que cada secretaría aportaría recursos económicos de su presupuesto para crear un programa de proyectos productivos y de reorganización al interior de

los BCZL, atendiendo a los ejidos colindantes. Con base a lo anterior, se hizo el anuncio de 92 millones de pesos para las 52 comunidades colindantes al polígono mayor de la comunidad lacandona.

Al interior de las comunidades que forman los BCZL se empezaron a privilegiar grupos afines al sector ambiental financiándoles proyectos productivos y/o de conservación, con la encomienda de ampliar los grupos y convertirlos en grupos de choque en contra de las autoridades; como ejemplo tenemos el asesoramiento permanente a un grupo de lacandones para desconocer la autoridad general de los BCZL; la delimitación de las reservas Chankin y Lacantun por un grupo de comuneros sin el aval de la asamblea comunal de Frontera Corozal con la probable afectación de trabajadores, estos comuneros e hijos de comuneros se agrupan en una asociación civil. De la misma manera sucedió en Nueva Palestina, con la delimitación de la Rebima.

Estos actos crearon descontento en la población y en ocasiones agresiones verbales entre comuneros. Las personas visibles en el fomento de conflictos en los BCZL, fueron Julio Romaní Cortez, Director de la Rebima y Joaquín Zebadua Alba, gerente regional de la Conanp, también participaron Carlos Morales Vázquez y Ricardo Hernández de la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural del gobierno de Chiapas, quienes también financiaron a un grupo de lacandones para que contrataran los servicios jurídicos para impugnar el acta de Asamblea General de Comuneros del 16 de mayo del 2014 para desconocer las autoridades generales de los BCZL.

La impugnación fue interpuesta ante el tribunal unitario agrario del distrito 54, ubicado en Comitán, Chiapas, bajo el juicio agrario 125/2015, acción que lograron 8 días después de haber finalizado el periodo del comunero Emilio Bolom, pero limito que el consejo de vigilancia emitiera la convocatoria para el nombramiento de las nuevas autoridades. Las autoridades salientes no se inconformaron ante la sentencia emitida por el tribunal unitario agrario del distrito 54, quedando el proceso de nombramiento de las autoridades de los BCZL en la Procuraduría Agraria.

En agosto del año 2017 la Procuraduría Agraria emitió convocatoria de Asamblea General de Comuneros para la elección de las nuevas autoridades en ese mismo mes y fue electo comisariado Enrique Chankin, comunero de confianza del sector agrario y ambiental; por primera vez no asisten más de 600 comuneros a la elección por considerar que todo estaba manipulado.

Al nuevo comisariado le asignan las mismas tareas generales acordadas por la Asamblea General de Comuneros: la delimitación del polígono mayor y construcción de acuerdos pacíficos con los ejidos colindantes. De inicio operó los diálogos, pero poco a poco se fueron diluyendo, pues su discurso no era de conciliación, su intención era promover los desalojos. Siempre estuvo acompañado de su asesor el antropólogo Roger Elí, y se empezó a correr la versión de que se preparaba una demanda para desconocer a choles y tzeltales, y de esa manera, reconocer únicamente a los 66 lacandones considerados en la resolución presidencial del 26 de noviembre de 1971. Esta demanda, de ejecutarse, afectaría también a los nuevos comuneros lacandones.

Los pocos avances en el mandato de Enrique Chankin y el estar en contra de los acuerdos de la Asamblea General de Comuneros, motivó la celebración de una nueva Asamblea General de Comuneros el 10 de enero de 2019, donde se desconoció a Enrique Chankin y Moisés Chankin comisariado y consejo de vigilancia respectivamente, con todos sus colaboradores, solicitándole publicara a la brevedad posible la convocatoria para el nombramiento de nuevas autoridades; el comisariado se resistió y no publicó la convocatoria. Se pidió la intervención de la Procuraduría Agraria sin tener mucho éxito y los trámites se alargaron.

Fue hasta el 13 de junio que se publicó la convocatoria llamando a los comuneros a Asamblea General de Comuneros el 25 de junio de 2019 para el nombramiento de las nuevas autoridades, recayendo la responsabilidad en los comuneros Pepe Chambor Yuk y Marcelino Chambor Chanaj, comisariado y consejo de vigilancia respectivamente.

Las acciones de los funcionarios federales y estatales del sector agrario y ambiental, dejan al descubierto los intereses de grupos empresariales dentro del territorio de los BCZL, que lejos de promover la conservación en armonía con las comunidades, buscan comercializar los bienes ambientales, utilizando como estrategia la división de los pueblos y comuneros.

Otra acción que promovieron fue desconocer los acuerdos comunitarios firmados entre los BCZL y los ejidos vecinos, acuerdos que hemos construido pacíficamente para delimitar nuestro polígono y crear las condiciones necesarias de respeto territorial que nos dé la oportunidad de una verdadera conservación de nuestros recursos naturales, con hechos verdaderos, no en papel ni estadísticas falsas.

Las desestabilizaciones que se ha dado en nuestra comunidad, propiciada por sectores del gobierno federal y estatal, especialmente del sector ambiental, quien se ha manifestado en contra de las autoridades generales y de los subcomisariados que no se han prestado a sus pretensiones o formas de trabajo, limita las estrategias de conservación.

Como ejemplo tenemos que, en el gobierno de Manuel Velasco en Chiapas, prácticamente desconocieron a las autoridades generales de los BCZL; los pagos de servicios ambientales se realizaban con los subcomisariados o algún representante afín a ellos o con presencia en las comunidades; el Registro Agrario Nacional otorgó registro a los subcomisariados, fuera de la ley, pues dentro de los BCZL existe un comisariado, no seis como se manejó en los pagos de servicios ambientales.

En vísperas de la 16 Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP 16), celebrada en Cancún Quintana Roo, en diciembre de 2010, el presidente Peña Nieto visitó la estación Chajul en el municipio de Ocosingo Chiapas, lugar de operaciones de Julia Carabias y Javier de la Maza, donde firmaron un acuerdo de conservación de la selva lacandona con los presidentes municipales de Maravilla Tenejapa, Ocosingo y Marqués de Comillas, asistiendo comisariados y agrupaciones de conservación de la región selva; lo curioso es que ninguna autoridad de los BCZL legalmente nombrada fue invitada, solo llevaron personas afines al sector ambiental de Palestina, Frontera Corozal, Lacanja Chansayab para firmar este acuerdo, sin conocimiento de la Asamblea General de Comuneros y pobladores. Posteriormente, el presidente Peña emitió un decreto de protección de 1.8 millones de hectáreas, que abarca la selva lacandona y desde luego, las 7 reservas dentro de los BCZL.

Dentro de esta estrategia convertida en programa se presiona a los BCZL a firmar 10 puntos que se pondrían en marcha gradualmente dentro del polígono mayor, donde se contemplaba que los comuneros perderían capacidad de decisión dentro de sus tierras, violentando sus garantías constitucionales.

Firmados los 10 puntos, las instituciones aceleraron la instrumentación de políticas públicas ambientales configurando a la selva lacandona como una región de conservación, especialmente dentro de las 7 áreas naturales protegidas que se encuentran dentro del territorio de los BCZL, inscritas en el Sinap y en la red mundial de reservas de biosfera de la UNESCO sin que la población tenga el mínimo conocimiento de la aplicación de estos instrumentos: (a) las áreas naturales son objetivos de conservación de la biodiversidad y la clasificación que marca varios artículos de la LGEEPA; (b) ordenamiento ecológico del territorio (OET): planeación ambiental y desarrollo sustentable; (c) programas sectoriales de medio ambiente y recursos naturales (Promarnat) que contemplaba para el periodo 2013-2018 la creación de 14 corredores biológicos en la lacandona; (d) programas de medio ambiente (programa de áreas naturales protegidas); (e) programas Semarnat-Conanp, desarrollo comunitario sostenible (PET, PNUD-Semarnat, Procodes) y (f) Cooperación internacional para el financiamiento de programas para el manejo de áreas naturales protegidas.

La protesta a las acciones institucionales que promueven conflictos internos para el control político, social y económico en los BCZL; la aplicación selectiva de la normativa institucional; las fallas en la aplicación de



programas; las fallas en el combate a la pobreza en educación, salud; la falta de atención a las presión social que ejercen grupos organizados para apoderarse de fracciones de tierra para crear centros turísticos y de otros que la utilizan para la producción de alimentos de autoconsumo dentro del polígono mayor de los BCZL, las instituciones federales y estatales la han tomado como capricho o rebeldía de las autoridades comunales, pero nunca han atendido el problema de fondo, únicamente lo han administrado. Esta falta de interés institucional se ha traducido en la pérdida de miles de hectáreas de tierra y, por consiguiente, en miles de hectáreas de selvas que ponen en peligro la estabilidad del equilibrio ecológico y humano en la zona.

La responsabilidad que se finca a los indígenas por el deterioro de la selva lacandona es injusta y racista por parte de funcionarios y comerciantes ambientales, pues muchos de estos deterioros han sido ocasionados por la comercialización y sobre explotación de los recursos naturales, como sucedió en los años 80 del siglo pasado, donde se explotaron miles de metros cúbicos de maderas preciosas dejando la selva con un gran deterioro ambiental; la empresa Cofolasa desapareció y no pasó nada. Actualmente el deterioro ambiental es más evidente con el corte de miles de árboles de pino en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, que después son llevados a los aserraderos particulares para maquila y venta en complicidad con la Semarnat y Profepa.

Otro caso son las plantaciones de palma de aceite que se están realizando en los municipios de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas, donde se han derribado miles de hectáreas de selva tropical. Por el lado de Marqués de Comillas se está afectando la cuenca de río Lacantun, que también es zona de amortiguamiento de la Rebima y por Benemérito de las Américas se afectó la cuenca del río Salinas, ambos afluentes del río Usumacinta.

Estas grandes devastaciones forestales que son utilizadas para las plantaciones de palma de aceite, son de pleno conocimiento de los encargados del cuidado ambiental, sabedores son también que están en manos del sector privado. Entonces, ¿por qué solo se culpa a los indígenas?, la diferencia es que mientras los indígenas siembran para su sobrevivencia, las empresas lo hacen para la explotación y comercialización de los recursos naturales, sin importarles el deterioro ambiental que causan.

Lic. Andrés Manuel López Obrador: los comuneros de los BCZL en su Asamblea General del 20 septiembre de 2019, decidieron dar por terminado el convenio que los BCZL tienen, hasta el 31 de octubre de 2019, con Natura y Ecosistemas Mexicanos, AC, cuyo director general es Javier de la Maza Elvira, en coparticipación con Julia Carabias Lillo.

La decisión de los comuneros fue tomada después de analizar que la firma de este convenio ha generado conflictos de manera recurrente dentro de los BCZL, como es la creación y financiamiento de grupos de choque en contra de las autoridades comunales a través de proyectos de ecoturismo; el encarcelamiento de comuneros de Palestina que realizaban una inspección en la zona del río Lacantun cerca de la estación Chajul donde se estaban extrayendo maderas preciosas y compradas por orientales (nuestros compañeros fueron detenidos por militares, judiciales del estado y seguridad pública y recluidos en el penal del amate); por su intención de terminar con los acuerdos comunitarios que los BCZL han logrado con ejidos colindantes al polígono mayor para trazar los límites y monumentales; las constantes denuncias en los medios masivos de comunicación, argumentando que los choles y tzeltales son los responsables de la destrucción de la selva, así como su intención de separar a Nueva Palestina y Frontera Corozal de los BCZL, es con más detalle y por supuesto argumentos que hemos manifestado en este documento, las razones por las que la Asamblea General de Comuneros determino no firmar más contratos con Natura y Ecosistemas Mexicanos AC.

Con las mismas estrategias que utilizaron en 2009, Julia Carabias y Javier de la Maza y lacandones afines acuden a los medios de comunicación para hacerse pasar por víctimas y culpar a los choles y tzeltales de todas las desgracias de la selva lacandona.

Le reiteramos, no existe ningún divisionismo dentro de los BCZL, estamos unidos y trabajando en la delimitación final de nuestros límites, con el objetivo de conservar la Rebima. Así también, afirmamos que los pueblos choles y tzeltales somos respetuosos de los compañeros lacandones y nadie los invade. La muestra más visible es que la representación del comisariado y consejo de vigilancia de los BCZL son lacandones, la molestia de Julia Carabias y Javier de la Maza es porque las autoridades actuales continúan trabajando en la delimitación del polígono mayor. Estos dos biólogos siempre han buscado la interrupción de estos trabajos, pues saben que, pacificada la zona, ellos no tendrán bandera, ni argumentos para decir que están defendiendo la selva.

Los BCZL responsabilizan directamente a Javier de la Maza y Julia Carabias de los conflictos que se susciten en las zonas de las cañadas, así como de cualquier intento de agresión a las autoridades de los BCZL y sus colaboradores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al gobierno del estado de Chiapas para que continúen los trabajos de la mesa interinstitucional que tiene como propósito resolver la problemática de los bienes comunales de la zona Lacandona derivada a la resolución presidencial publica en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1971, asimismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados, en dicha mesa interinstitucional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.

(Rúbrica)